



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

20221151199701

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20221151199701**
Fecha: **31-05-2022**

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2022.

Señor

LUDWIG PÁEZ MUÑOZ

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL LUDARK

Calle 115 # 55B - 19, Oficina 1

licitacioneslpm2019@gmail.com

Ciudad.

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 028 de 2022

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 028 DE 2022 cuyo objeto es: “Actualización a los diseños y estudios técnicos para la construcción y dotación de la Subestación de Policía en el corregimiento Las Mercedes del Municipio de Sardinata en el Departamento de Norte de Santander.”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 028 de 2022, bajo las siguientes condiciones generales:

FORMATO No. 3

OFERTA ECONÓMICA

FECHA:

NOMBRE DEL PROPONENTE:	
Objeto: ACTUALIZACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA EN EL CORREGIMIENTO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE SARDINATA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER	
COSTO ACTUALIZACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA EN EL CORREGIMIENTO LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE SARDINATA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER	176.700.000
IVA 19%	33.573.000
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	210.273.000



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización, de ser este el caso.

Cordialmente,

(Original firmado)

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Cristian David Alcaraz Ibatá – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisor@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

